

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

7531 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 14 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Texto Refundido de la Ley Concursal (TRLR), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 127/21, con NIG 4109142120200042934 por auto firmado con fecha 3 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso a los deudores Doña María del Mar Alcobet Jiménez D.N.I 28911223Q y D. Juan Antonio Carrasco Pacheco D.N.I 27389758R y cuyo centro de principales intereses lo tienen en domicilio común sito en Camino Villanueva del Pitamo N°6, bloque 8, 4º 2, Sevilla 41013.

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art.256 del TRLC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D. Manuel Carrasco Martínez, con DNI nº 77811778H, y con despacho profesional en Sevilla en avenida de la República Argentina 37A, 1ºC, Sevilla y correo electrónico manuel.carrasco.martinez@gmail.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512.1 y 2 TRLC).

Sevilla, 12 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes González Iglesias.

ID: A210008972-1